



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

001961

ANGOL, 11 SEP 2023

VISTOS:

- 1) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14/12/2021, para el año 2022.
- 2) Las Bases Administrativas de licitación, visadas con fecha 05/07/2022, para la Propuesta Pública "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**".
- 3) El Decreto Exento N° 1599, del 25/07/2022, que prueba las Bases Administrativas del "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**".
- 4) La licitación ID 2743-46-LE22 publicada en el portal www.mercadopublico.cl de fecha 01/08/2022, correspondiente a "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**".
- 5) El Decreto Exento N°1749, del 10/08/2022, que nombra comisión de apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la licitación ID 2743-46-LE22 "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**".
- 6) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl, corresponde a licitación ID 2743-46-LE22 "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**"
- 7) El Decreto Exento N°1937, del 29/08/2022 que adjudica la propuesta pública "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**" ID= 2743-46-LE22. Al oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA rut 76.009.662-8 y Guido Jara Orellana rut [REDACTED] por un monto de \$13.000.000 (Trece Millones de pesos) incluidos impuestos correspondientes.
- 8) El Contrato de fecha 30 de septiembre 2022 para ejecución de estudio "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**" ID= 2743-46-LE22, celebrado entre la Municipalidad de Angol y la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA rut 76.009.662-8 y Guido Jara Orellana rut [REDACTED] por un monto de \$13.000.000 (Trece millones de pesos) incluido impuestos correspondientes, aprobado mediante Decreto Exento N°2715 del 17/11/2022.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo señalado en Resolución de Acta de Adjudicación que arroja sistema www.mercadopublico.cl en la cual el proveedor adjudicado UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) compuesta por SOCIEDAD DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA LOS ANDES SPA, específica que su oferta es exenta de IVA e impuestos incluido.
- 2) El Convenio Ad-Referéndum de Modificación de Contrato de fecha 21 de noviembre 2022, que modifica Cláusula Tercera del Contrato para ejecución de estudio "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022**" ID= 2743-46-LE22, en lo siguiente: "El Consultor" se obliga a ejecutar el proyecto por el precio ofertado de Trece millones de pesos (\$13.000.000) factura exenta de IVA e incluido impuesto.
- 3) La Carta del Consultor con fecha 28 de abril de 2023 solicitando Aumento de Plazo de 267 días para el término de la ejecución del Estudio.
- 4) El Informe Técnico N° 01 de fecha 24 de julio de 2023 de ITE al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.

- 5) El Convenio Ad-Referéndum de fecha 24 de julio de 2024, que aprueba aumento de plazo por 267 días corridos para el termino del estudio antes señalado, quedando como fecha de término el día 06 de Marzo de 2024.
- 6) La Resolución Nº 7 de fecha 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébese el Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo de 267 días corridos correspondiente al **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL"**. ID=2743-46-LE22, quedando como fecha de término el día **06 de Marzo del 2024**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JNN/AUM/CRL/PVJ

DISTRIBUCION:

- Secpla.
- Transparencia.
- Control.
- Of. Partes.
- Carpeta Proyecto.